



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 2 JULIO 1996 - Número 87 - Página 1739 - Serie B

## COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 2 de julio de 1996.

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

Unico.- Debate y votación de la proposición no de ley N° 101, relativa a supresión y/o señalización de pasos a nivel en la línea de FEVE a su paso por el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida (BOA n° 87, de 10.06.96). Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. [4.3.I.39].

(Comienza la sesión a las doce horas y veinticinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Queda de nuevo abierta la sesión para debatir la última proposición no de ley que teníamos hoy en los Ordenes del Día y es el punto único: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 101, relativa a supresión y/o señalización de pasos a nivel en la línea de FEVE a su paso por el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

El crecimiento de Cabezón de la Sal en los últimos tiempos ha sobrepasado lo que era el cinturón de hierro tradicional que rodeaba a la villa en una longitud de casi 5 kilómetros y eso ha provocado que numerosos viales y caminos locales hayan incorporado un tráfico intenso de todo tipo; sin que este tráfico se viese acompañado de las medidas adecuadas para garantizar la seguridad de los usuarios, bien mediante la supresión en algún caso, bien mediante la señalización específica, fuera de carácter acústico o luminoso, bien, incluso, con la propia instalación de barrera automáticas.

Nada de esto se ha hecho. Se han producido ya algunos accidentes en los últimos tiempos. No podemos olvidar, incluso, que algunas de las guarderías existentes en la villa se encuentran al otro lado de lo que es ese cinturón de hierro y a pesar de que ya en numerosas ocasiones se han planteado por parte de vecinos del propio Ayuntamiento la necesidad de acometer este tipo de obras o de señalizaciones, nada se ha hecho al respecto y la empresa FEVE no ha dado respuesta alguna.

Los presupuestos regionales sabemos que tienen una partida orientada a la mejora del ferrocarril a su paso por la región. Si no recuerdo mal, ése es el epígrafe concreto. Un capítulo que creemos encaja o puede encajar perfectamente a modo de estímulo complementario de lo que son ciertamente competencias locales y también, indudablemente, responsabilidad de la propia empresa de FEVE, para de esa manera superar lo que a nuestro juicio ha sido la inoperancia o el estancamiento de la necesaria resolución de este problema.

Dentro de lo que, por otro lado, es una práctica habitual o perfectamente posible por parte del Gobierno Regional, que a pesar de que existan competencias locales sobre determinados servicios o determinadas inversiones, sin embargo, puede hacerse

presente y puede, por lo tanto, incorporar -repito- su esfuerzo; para evitar lo que en este caso es el perjuicio fundamental, que está en riesgo la seguridad de los usuarios.

Como digo, más allá de la propia responsabilidad municipal, más allá de la propia responsabilidad de la empresa FEVE, nosotros creemos que la Administración Regional debe hacer un esfuerzo por situarse por encima de ello y contribuir de manera decisiva a que, de una vez por todas, se acometa una inversión, por otro lado, relativamente modesta; porque el planteamiento, salvo en un caso y muy puntual que no requeriría tampoco una inversión extraordinaria, en el resto prácticamente, la solución apropiada por la frecuencia y la intensidad del tráfico ferroviario se limitaría a una señalización acústica y luminosa e, incluso, la propia instalación de barreras.

Por lo tanto, la proposición insta al Consejo de Gobierno a que establezca los acuerdos técnicos y de financiación necesarios con la empresa FEVE y el Ayuntamiento para la adopción de las medidas de seguridad adecuadas y la supresión, en su caso, de los pasos a nivel de la línea de ferrocarril en la red viaria local de Cabezón de la Sal.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Parece que tenemos una enmienda suscrita por el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria.

El Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Aceptando el planteamiento que hace el Portavoz de Izquierda Unida, he recabado información sobre estos pasos a nivel que se mencionan: La Brañona, La Cabroja, Puntoneñas, Utio y El Jaro. Según la información que poseo estos son pasos a nivel que deben tener una protección de clase A, es decir, que no hay guarderías ahí. Entonces, deben ser protegidos exclusivamente con señales fijas.

Esas señales fijas son las que hay en la vía y las que hay en el camino, la carretera; lo cual, en la vía, pertenecen a FEVE y las del camino, pertenecen al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Según la información que poseo también, todos esos pasos a nivel se van a reducir únicamente

al paso a nivel de Cabuérniga. Habría un camino paralelo a la vía, ya que distan muy pocos metros, estos pasos a nivel, del fundamental que está en Cabuérniga, que ya está con barreras automáticas.

El introducir esta enmienda es porque, según la Orden Ministerial, los costes de instalación y los gastos de conservación de las señales fijas en la línea férrea serán a cargo de la empresa explotadora de la infraestructura ferroviaria y las de las señales fijas en la carretera o camino serán a cargo del titular de los mismo, siendo cada uno de ellos responsables de dicha señalización, a fin de asegurar su adecuada instalación y conservación.

Efectivamente, en esos caminos faltan ciertas señales fijas; efectivamente faltan, que las debe poner el Ayuntamiento. De ahí que nosotros instemos al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ayuntamiento y a la empresa FEVE para solucionar los problemas que tengan estos pasos a nivel, ya que es de su estricta competencia.

No obstante, creo que hay algún Ayuntamiento que no puede efectuar estas obras y ha pedido ayuda a la Diputación Regional, en concreto, a la Consejería de Transportes para que atienda esa señalización ya que ellos no pueden. Es decir, el motivo de la enmienda no es únicamente nada más que eso.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Por lo tanto, la Unión para el Progreso de Cantabria puede fijar sus posiciones.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida Cántabra. Ya hace tres meses, a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, se debatió -creo recordar- en esta Comisión la situación de algunos pasos a nivel en la línea de FEVE. Pasos a nivel que están teniendo un balance excesivamente grave como para no tener o para mantener una sensibilidad en la necesidad de que las instituciones y los organismos competentes y la empresa FEVE solucionen estos problemas.

No hace falta recordar que, por ejemplo, en el de Puente San Miguel han muerto dos personas hace tres meses. Ahora mismo hay otra persona en una situación de extrema gravedad, también en el mismo paso a nivel. Y consideramos que la preocupación que expresa Izquierda Unida Cántabra, respecto a estos pasos a nivel de Cabezón de la Sal, debe ser asumida por esta Comisión.

Nosotros sí queremos decir que nos gusta

más la propuesta que hace Izquierda Unida Cántabra en su iniciativa parlamentaria que la enmienda que presentan los Grupos Popular y Regionalista, ya que consideramos que no es cuestión ya de más paños calientes en la situación que presentan algunos pasos a nivel, que es necesario concretar más los compromisos que deben asumir las instituciones y, por tanto, anunciamos nuestro voto favorable para la propuesta de resolución que plantea el Grupo proponente en su iniciativa parlamentaria.

No obstante, si el Grupo Parlamentario proponente acepta la enmienda presentada por estos Grupos, evidentemente, también apoyaremos la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Saiz.

El Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley y también decir que nos gusta más la proposición no de ley que presenta IUCAN sin la enmienda que han presentado los Partidos PP y PRC. Por una razón, porque creemos que el Consejo de Gobierno tiene que implicarse más en la supresión de los pasos a nivel y tiene que tener un protagonismo evidente, puesto que Cabezón de la Sal, como toda región, también es responsabilidad del Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El Grupo Popular, la Sra. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Para decir que la proposición no de ley, tal como está presentada por el Grupo de Izquierda Unida, compartimos, por supuesto, el espíritu de la misma y el fondo también de la misma, porque en definitiva creemos que se trata de solucionar problemas de seguridad para los viandantes. Pero lo que no podemos tampoco es tener una interferencia absoluta en competencias que no son de nuestra índole. Así, podría entenderse, por parte fundamentalmente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, que estamos haciendo una especie de intervencionismo a su competencia.

Por ello, considero que si de acuerdo el Gobierno Regional tiene que tener en cuenta esta situación y tiene que tender a paliarla, lo que no puede tampoco es asumir competencias que no le

corresponden en detrimento de un Ayuntamiento, en este caso, el de Cabezón de la Sal.

Estamos continuamente hablando de que hay que potenciar los ayuntamientos, que hay que darles más autonomía, que hay que darles más órganos de decisión. Por tanto, tenemos que ser coherentes en ese sentido. Apoyo absoluto a los ayuntamientos, pero desde luego creo que no podemos interferir en sus competencias, vuelvo a repetir.

Como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, los ayuntamientos, además, dentro del ámbito de sus competencias, si no pudieran atender económicamente o por medios técnicos en este caso estas competencias o estas responsabilidades, pues tienen forma de acceder a ayudas y a peticiones al Gobierno Regional de Cantabria, a la Diputación Regional de Cantabria.

Por eso, dejemos que sea el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal el que, si así lo considera necesario, porque no tiene medios para ello, nos lo solicite; pero no vamos a intervenir -creo yo, al menos así opinamos- en sus competencias. Pero tampoco podemos dejar, en efecto, que estos accidentes se vayan produciendo. Por tanto, que el Gobierno Regional de Cantabria, la posición que en este momento debe tener, a nuestro juicio, es de instador o de mediador o de garante de esta situación y poner en relación a las dos partes afectadas, como son FEVE y el Ayuntamiento, para que solucionen este problema; pero, desde luego, con el total respeto a la autonomía municipal que, en definitiva, creo que es el que nos mueve a todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El representante de Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Vaya por delante que vamos a quitar la enmienda por las siguientes razones. Nosotros consideramos que no nos mueve un ánimo de interferencia en absoluto, sino de colaboración y de estímulo a un Ayuntamiento y a una empresa que, si les dejamos en la situación en que están, lo que van a hacer es prolongar, como lo han venido haciendo, indefinidamente la resolución definitiva del problema.

Esto, indudablemente, encierra una crítica implícita, efectivamente, a un Ayuntamiento que ha hecho dejación de sus responsabilidades; porque recursos tiene, además, efectivamente y posibilidad de haber actuado con mayor diligencia de lo que ha hecho

hasta ahora, también y, sin embargo, el peligro continúa. Por eso, en este caso, creemos que el Gobierno Regional debe superar, romper ese impasse, ese aplazamiento, que ya es un aplazamiento crónico, en la resolución del problema y con esa colaboración, que no se puede limitar a una declaración formal de buenas intenciones, forzar a que definitivamente empresa y Ayuntamiento resuelvan el problema que se les plantea. Porque instar, ya se ha instado repetidas veces y no se ha tomado medida alguna. En un capítulo, además -insisto-, en donde la inversión es escasa, prudente -en términos de que no va a alterar ningún balance presupuestario- y que resulta más escandalosa, si cabe, por los peligros evidentes que supone el que la situación se mantenga en los términos en que ahora se mantiene.

Por lo tanto, agradezco al Grupo del Partido Socialista y de la Unión para el Progreso de Cantabria su apoyo y mantenemos la propuesta en los mismo términos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No me parece, al menos, no lo he entendido bien, ¿acepta la proposición?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*